



Resolución de Alcaldía

Nº de Resolución: 70

Expediente: 7/2019

Procedimiento: Aprobación de la Convocatoria y Bases para la creación de una bolsa de trabajo de Coordinador del Centro Ocupacional Municipal de Añover de Tajo.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 70/2019

Vista la Convocatoria y Bases para la creación de una bolsa de trabajo de Coordinador del Centro Ocupacional Municipal de Añover de Tajo.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 46/2019, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos.

Visto el Acta de valoración del proceso de selección de la Comisión de Valoración de fecha 4 de febrero de 2019, para para la creación de una bolsa de trabajo de Coordinador del Centro Ocupacional Municipal de Añover de Tajo.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos (y sus respectivas puntuaciones):

LISTA DE ADMITIDOS

- VARGAS MORENO, Estefanía, 0,70 puntos.
- CARRASCO GÓMEZ, Beatriz, 0 puntos.
- GÁLVEZ CARMENA, Cristina María, 0 Puntos.

SEGUNDO. Proceder al llamamiento para el puesto de Coordinador del Centro Ocupacional Municipal de Añover de Tajo con carácter temporal laboral, a Estefanía Vargas Moreno al ocupar el primer puesto de la bolsa.

TERCERO. La aprobación del pago que reglamentariamente corresponda a los miembros que han formado la Comisión de Valoración por su asistencia a la misma.



CUARTO. Notificar a los interesados la presente Resolución junto con los recursos pertinentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Alberto Rodríguez Parra, en Añover de Tajo; de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Alberto Rodríguez Parra

Fdo.: Yolanda del Cerro Berganza